



ESTE DOCUMENTO ES  
UN DOCUMENTO QUE ORDA EL AREA DE  
TRABAJO DEL GOBIERNO REGIONAL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 059 - 2007-REGION CALLAO/GA

Callao, 23 MAR 2007

VISTOS:

El Informe N° 004-2007-REGION CALLAO/GA-ORH de fecha 04 de enero de 2007; el Informe N° 005-2007-GRC/GA-OL de fecha 08 de enero de 2007; el Informe N° 002-2007-GRC/GA-OL-UFDVR-LGT de fecha 05 de enero de 2007; el Informe N° 067-2007-REGION CALLAO/GGR/OSIE de fecha 09 de febrero de 2007; el Informe N° 008-2007-GRC/GA-OL-UFVR de fecha 06 de marzo de 2007; el Informe N° 137-2007-REGION CALLAO/GGR/OSIE de fecha 12 de marzo de 2007; el Informe N° 165-2007-GRC/GA-OL de fecha 13 de marzo de 2007; el Informe N° 048-2007-GRC/GA-OL-UFDVR-JVV de fecha 13 de marzo de 2007; el Informe N° 242-2007-REGION CALLAO/GA-ORH de fecha 15 de Marzo de 2007; el Memorandum N° 396-2007-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 16 de marzo de 2007; el Informe N° 352-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 16 de marzo de 2007; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 004-2007-REGION CALLAO/GA-ORH de fecha 04 de enero de 2007, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos da cuenta de la necesidad de adquirir un sistema de escaneo dactilar, puesto que el control de asistencia del personal se realiza en forma manual, firmando cada trabajador un registro que consiste en una hoja de papel con sus datos, lo que resulta anacrónico e inadecuado y asimismo, solicita la adquisición de fotocheck para todos los trabajadores;

Que, con Informe N° 005-2007-GRC/GA-OL de fecha 08 de enero de 2007 alcanza al Gerente de Administración el Informe N° 002-GRC/GA-OL-UFDVR-LGT de fecha 05 de enero de 2007, el profesional responsable de la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales sugiere al Jefe de la Oficina de Logística que el Area Usuaría en coordinación con el Area Técnica elaboren las especificaciones técnicas y sustento de la alternativa solicitada para la determinación del valor referencial;

Que, con Informe N° 067-2007-REGION CALLAO/GGR/OSIE de fecha 09 de febrero de 2007 el Jefe de la Oficina de Sistema, Informática y Estadística alcanza a la Gerencia de Administración las Especificaciones Técnicas para el Sistema de Control de Asistencia del Personal, de acuerdo a lo coordinado con la Oficina de Recursos Humanos, la solución incluye equipos para la captura de marcaciones, el software para la administración, tarjetas de proximidad, impresora y fotochecks en blanco para la respectiva emisión por el Gobierno Regional. Asimismo informa que conforme a los procedimientos de adquisición del Reglamento de la Ley N° 28612 que regula el Uso, Adquisición y Adecuación del Software en la Administración Pública, artículo 6°, se ha elaborado y publicado en el Portal Institucional el Informe Técnico Previo de Evaluación de Software;

Que, con Informe N° 008-2007-GRC/GA-OL-UFVR de fecha 06 de marzo de 2007 el responsable de la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales manifiesta haber recibido cuatro (04) cotizaciones para la determinación del Valor Referencial del Sistema de Control de Asistencia del Personal y como el área no cuenta con especialistas que puedan discernir si las cotizaciones se ajustan a las especificaciones técnicas mínimas requeridas, pide que la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística, que cuenta con el personal idóneo, haga la evaluación de las cotizaciones;

Que, con Informe N° 137-2007-REGION CALLAO/GGR/OSIE de fecha 12 de marzo de 2007, el Jefe de la Oficina de Sistema, Informática y Estadística informa al Jefe de la Oficina de Logística que han evaluado las propuestas de las cuatro (04) empresas y todas se ajustan a las Especificaciones Técnicas mínimas requeridas;





ESTE DOCUMENTO (PRESENT DOCUMENT) IS  
NOT VALID UNLESS IT IS SIGNED BY THE  
OFFICIAL AUTHORITY OF THE GOVERNMENT OF CALLAO

ANTHONY HERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Transito Documentario y Control  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 059 - 2007-REGION CALLAO/GA

Que, con Informe N° 165-2007-GRC/GA-OL de fecha 13 de marzo de 2007, el Jefe de la Oficina de Logística alcanza al Gerente de Administración el Informe N° 048-2007-GRC/GA-OL-UFDVR-JVV de fecha 13 de marzo de 2007, con el cual el profesional responsable de la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales manifiesta haber obtenido como Valor Referencial S/. 56,994.53, incluido I.G.V., con precios base a febrero de 2007, el proceso que corresponde es una Adjudicación de Directa Selectiva;

Que, Informe N° 242-2007-REGION CALLAO/GA-ORH de fecha 15 de marzo de 2007 el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos solicita al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la cobertura y habilitación de calendario presupuestal para la adquisición de un sistema de control de asistencia del personal, teniendo como valor referencial el importe de S/. 56,994.53;

Que, con Memorandum N° 396-2007-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 16 de marzo de 2007 el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial hace llegar a la Oficina de Recursos Humanos el Informe N° 352-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 16 de marzo de 2007 con el cual el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación comunica que el requerimiento de pago para la indicada adquisición será atendida por la Cadena Funcional Programática que indica y que a la fecha cuenta con Crédito Presupuestal;

Que, de lo precedentemente expuesto se infiere que las Especificaciones Técnicas de la Actividad se encuentra conforme a los objetivos y metas institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y cuenta con los créditos presupuestarios asignados por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y siendo que el valor referencial será determinado sobre la base de los costos estimados en forma actualizada, es procedente dejar sin efecto la Resolución Gerencial No. 347-2006-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GA; y

De conformidad a las atribuciones delegadas con la Resolución Ejecutiva Regional No. 072 de fecha 26 de enero de 2007, contando con la conformidad de la Oficina de Recursos Humanos y las visaciones de la Oficina de Sistema, Informática y Estadística y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO,** la Resolución Gerencial No. 347-2006-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GA, de fecha 14 de diciembre de 2006.

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR,** por los fundamentos expuestos, las Especificaciones Técnica, según Anexo, para la "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA", con un valor referencial de S/. 56,994.53 (Cincuenta y seis mil novecientos noventa y cuatro y 53/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, con precios al mes de febrero de 2007. Debiendo efectuarse un proceso de Adjudicación Directa Selectiva.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ELDR. MARIO SOBA PRASSINELLI  
Gerente de Administración

